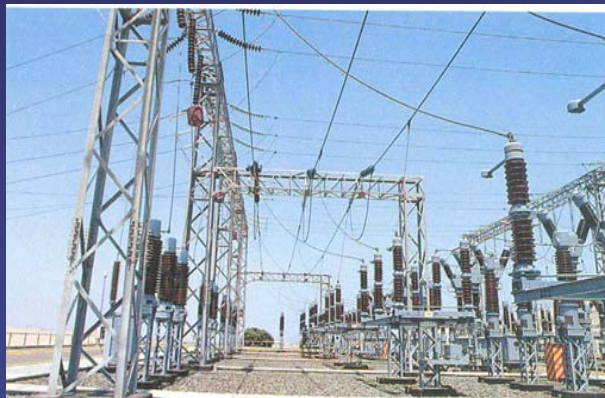


# Balance del Proceso de Privatización en el Perú 1990-2000



**COMISIÓN INVESTIGADORA DE DELITOS  
ECONÓMICOS Y FINANCIEROS 1990-2001**

# Objetivos generales de la privatización

- *Incrementar la inversión nacional y extranjera,*
- *Dinamizar la actividad económica, aumentar la producción y promover la introducción de moderna tecnología.*
- *Aumentar y mejorar la calidad del empleo.*
- *Tarifas y precios más bajos.*
- *Propiciar la libre competencia, igualdad ante la Ley y extender el acceso a los servicios esenciales.*
- *Mejorar la eficiencia en la administración de las empresas.*
- *Accionariado difundido en las empresas.*

## Los objetivos de la privatización en materia fiscal

- *Incrementar la recaudación fiscal al generar una mayor producción y actividad económica en las empresas privatizadas.*
- *Reducir el déficit fiscal ocasionado por la pérdida que generaban algunas de las empresas públicas.*
- *Maximizar los ingresos del Estado a través de la venta y/o concesión de su patrimonio empresarial, e incrementar los programas sociales*

# LOS RESULTADOS EN LA EXPERIENCIA PERUANA

Entre 1990 - 2000 se realizaron **228** operaciones de venta, concesión o liquidación de Empresas Públicas.

Se ha privatizado:

- El **90%** del patrimonio empresarial en minería,
- El **85.5%** en manufactura,
- El **68%** en hidrocarburos,
- El **68%** en electricidad
- El **35%** en agricultura.

# ¿Qué nos ha demostrado la realidad?

## CASOS INVESTIGADOS

- ✓ AEROPERU
- ✓ SIDER PERU
- ✓ Empresas Eléctricas del Norte.
- ✓ Cía. Envasadora SOLGAS
- ✓ SHOUGANG -HIERRO PERÚ (preliminar)
- ✓ Puerto MATARANI (preliminar)
- ✓ Cía. Popular y Porvenir
- ✓ ELECTRO LIMA (preliminar)
- ✓ Electro Sur Medio
- ✓ TELEFÓNICA (preliminar)
- ✓ PESCAPERÚ (preliminar)
- ✓ Empresas Azucareras

## Casos pendientes

- ✓ PETROPERU e Hidrocarburos
- ✓ Privatización de la Banca.
- ✓ Privatización de la Seguridad Social
- ✓ CENTROMIN PERU
- ✓ Concesiones Mineras
- ✓ Sector Turismo (Hoteles)

# MECANISMOS IRREGULARES HALLADOS EN LOS CASOS INVESTIGADOS

**EN MUCHOS PROCESOS SE SUBVALUARON LOS ACTIVOS**

Algunos ejemplos:

**NAVIERA  
TRANS  
OCEANICA**

En 1993, fue vendida a GLEINPOINT ENTERPRISE INC. La empresa tenía cuatro buques tanques de 25,000 TM., un buque de gas de 7,500 TM. y un remolcador.

El valor de adquisición de las naves era de US\$85.6 millones y tenía contrato con Petroperú. Pero, CEPRI valorizó la empresa, en \$ 21 millones. Ahora la empresa es panameña y redujo su capital social.

**REFINERÍA  
LA  
PAMPILLA**

En 1996 se vendió el 75% de las acciones de la mayor refinería del país en \$180 millones, cuando en 1994, la empresa había generado ingresos por \$657 millones y utilidades operativas de \$ 85 millones.

# MECANISMOS IRREGULARES HALLADOS EN LOS CASOS INVESTIGADOS

## USO IRREGULAR DE DISPOSITIVOS PARA EVITAR PAGO DE IMPUESTOS.

**Empresas Eléctricas**

Las Empresas distribuidoras de electricidad de Lima, EDELNOR y LUZ DEL SUR dejaron de pagar impuestos por S/.314 millones de soles (entre 1994 y 1999) por la aplicación del DS. 120-94-EF. Este permitió a empresas que se fusionaran o escindan reevaluar activos y depreciarlos por segunda vez para fines tributarios.

A estas empresas, además se les permitió devolver menos del 30% de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda usados para expandir del servicio privatizado.

# MECANISMOS IRREGULARES HALLADOS EN LOS CASOS INVESTIGADOS

## USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

### AEROPERÚ

En enero de 1993, el principal asesor del Ministro de Economía fue al mismo tiempo representante del Consorcio que ganó la Buena Pro.

## MODIFICACIÓN IRREGULAR DE CONTRATOS

### PUERTO MATARANI

Después del otorgamiento de la concesión, se sustituyó el Operador portuario sin autorización alguna. Se modificó el concepto de CANON por RETRIBUCION, afectando al Municipio Provincial en su derecho a los ingresos por la concesión.

# MECANISMOS IRREGULARES HALLADOS EN LOS CASOS INVESTIGADOS

## RESPECTO A LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN

En algunos casos no se establecieron compromisos mínimos de inversión.

Empresas Eléctricas Regionales del Norte, adquiridas por el Grupo JORBSA, que sin experiencia previa y con sólo pagar el 3% del valor total, pasó a controlar la administración. 3 años después, incumpliendo pagos y sin indemnizar, devolvió las empresas al Estado.

En otros, no había penalidad por el incumplimiento o éstas eran mínimas

En el caso de Shougang-Hierro Perú, el operador pagó \$12 millones como castigo por el incumplimiento en la inversión de \$48 millones, luego de dos prórrogas.

En SIDER PERU, no se fijaron penalidades. Hoy la empresa se ha declarado en insolvencia y adeuda cuotas de 2 años.

# SE AFECTÓ EL PATRIMONIO DEL PERÚ

- ➔ Al vender empresas rentables mineras y de hidrocarburos, perdiendo el Perú la renta por la explotación de estos recursos.
- ➔ Al transferir la propiedad y el control de sectores estratégicos indispensables para el desarrollo, cuyo centro de decisión hoy se halla en operadores extranjeros (muchos de ellos estatales)
- ➔ Al disponer de los fondos provenientes de la privatización de las empresas para financiar negocios ilegales de la red de corrupción, compra de armas o pago de deuda externa, en vez de promover el desarrollo productivo.
- ➔ Al otorgar privilegios y beneficios tributarios a los nuevos operadores.

# Ingresos para el Estado por Privatización

(a Noviembre 2000)

**Monto de las  
Transacciones**

**US\$ 9,221**

**Pero ...**

**Ingresos al  
Tesoro Público**

**US\$ 6,445**

**¿....y la  
diferencia?**

**US\$ 897 millones** de  
obras consideradas como  
aporte de capital no  
monetario.

**US\$ 1,879 millones**  
Deducciones y gastos.

# ¿En qué consistieron las deducciones y gastos?

## **US\$ 1,879 millones – Deducciones y gastos:**

- ➔ **\$547** millones de saldos de venta a plazos no pagados hasta noviembre de 2000.
- ➔ **\$343** millones en papeles de deuda
- ➔ **\$91** millones de “Ingresos esperados”
- ➔ **\$813** millones utilizados en acciones del proceso, pago de consultoras y bancos de inversión, comisiones de éxito, transferidos a FOPRI y FONCEPRI, costos de las reducciones de personal de las empresas y otras partidas transferidas al Ministerio de Economía y Finanzas.
- ➔ **\$85** millones de retenciones diversas: (\$ **235** millones de los que, posteriormente se recuperan **\$150** millones)

# ¿CUÁNTO LE COSTÓ AL ESTADO PERUANO PRIVATIZAR?

**El Estado asumió \$765 millones de deuda externa de las empresas, antes de su privatización.**

**Estas empresas fueron:**

- **Compañía Peruana de Vapores (\$13 millones) ... y la empresa se liquidó...**
- **Petrolera Transoceánica (\$39 millones) ...y se vendió en \$21 MM.**
- **MINERO PERU (\$ 340 millones)**
- **CENTROMIN PERU (\$ 125 millones)**
- **ENTEL PERU ( \$ 87 millones)**
- **CENTRO MINERO TINTAYA (\$ 50 millones)**
- **SIDERPERU (\$ 19 millones)**
- **ENAFER (\$ 24 millones)**
- **ELECTROPERU (\$ 68 millones)**

# ¿CUÁNTO LE COSTÓ AL ESTADO PERUANO PRIVATIZAR?

**El Estado asumió \$695 millones de Deuda Interna de la empresas, incluyendo \$ 210 millones de deuda tributaria**

**AEROPERU: \$ 85 millones.**

➤ **HIERROPERU: \$ 91 millones.**

➤ **MINPECO: \$ 85 millones.**

➤ **REASEGURADORA PERUANA: \$ 2,5 millones**

➤ **ENCI: \$ 5 millones**

➤ **CENTROMIN PERU: \$ 165 millones**

➤ **TINTAYA: \$ 7 millones**

➤ **PESCAPERU: \$ 21,5 millones**

➤ **ENATA : \$ 7 millones**

➤ **SIDERPERU: \$ 129 millones**

➤ **ENAFER: \$ 96 millones**

# ¿CUÁNTO LE HA COSTADO AL PERÚ EL PROCESO PARA PRIVATIZAR LAS EMPRESAS?

El Estado asumió las deudas que tenían las empresas para poder privatizarlas.

**\$765 millones de Deuda externa**

**\$695 millones de Deuda Interna, incluyendo  
\$210 millones de deudas tributarias**

En total el Estado peruano asumió **\$1,460 millones** de deudas para “limpiar” las empresas públicas antes de proceder a su venta.

# Impacto sobre la Recaudación Tributaria

- ⇒ Entre 1990-2001 se firmaron más de 600 Contratos de Estabilidad Jurídica y Tributaria con empresas inversionistas y receptoras de inversión. Estos contratos “congelaban” el régimen tributario de las empresas y brindaban beneficios en libre remesa de utilidades, tipo de cambio preferencial, etc. Durante 10 años en la mayoría de los casos.
- ⇒ A diferencia de países como Chile y Colombia, donde los contribuyentes pagan una sobretasa de 7% y 2%, respectivamente, sobre el impuesto a la renta para obtener la estabilidad, en el Perú se ha otorgado gratuitamente.
- ⇒ En el Perú se hizo mal uso de estos Convenios estabilizando normas inconstitucionales (D.S. 120-94-EF) que permitieron mecanismos de revaluación y doble depreciación de activos para la reducción de la renta imponible y con ello dejar de pagar impuestos.

# Impacto sobre la Recaudación Tributaria

Se suponía que la privatización traería mayor actividad económica y por tanto, mayor recaudación en tributos. Sin embargo, la firma de Convenios de Estabilidad Tributaria con los operadores privados, colocaron a muchos de ellos en posibilidad de pagar menos impuestos agudizando el carácter regresivo del sistema tributario peruano e impidiendo una reforma tributaria

## Algunas Empresas privatizadas

### con Convenios de Estabilidad Jurídica

### Duración

	Empresa	Desde	Años
1	Edelnor S.A.A	15/01/1996	10 años
2	Luz del Sur S.A.A.	18/08/1994	10 años
3	Edegel S.A.A.	29/11/1995	10 años
4	Minera Yanacocha S.A.	12/11/1993	10 años
5	Shougang Hierro Perú S.A.A.	30/11/1993	10 años
6	Sider Corp S.A.	21/03/1996	10 años
7	Telefónica Perú Holding S.A.	16/05/1994	10 años
8	Santa Sofía Puertos S.A.	17/08/1999	30 años

# ¿Cómo se afectó la recaudación tributaria?

Se promulgó el ilegal DS 120-94-EF, al cual se acogieron 972 principales contribuyentes que se fusionaron o escindieron. Varios incurrieron en prácticas que les permitieron dejar de pagar impuestos, revaluando activos “a precio de mercado” y depreciándolos doblemente para fines tributarios.

Esto redujo la recaudación tributaria. La SUNAT nunca fue consultada, ni siquiera tenía en su poder mas de 600 Convenios de Estabilidad Tributaria, entre empresas receptoras e inversoras, suscritos por el Estado.

## PAGO DE RENTA - 3era.CATEGORIA DE LAS EMP. CON CONVENIOS DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA, SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS (En millones de Nuevos Soles)

SECTOR	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total de sectores	32	182	722	845	638	260	215

Fuente SUNAT

Elaboración: Comisión Investigadora de Delitos Económicos y Financieros

La reducción a la CUARTA PARTE de la recaudación, aun considerando la recesión, entre 1997 y 2000 es elocuente.

# ¿CÓMO HICIERON PARA NO PAGAR IMPUESTOS?

**CASO: Empresa de Generación Eléctrica de Lima S.A.**

**EDEGEL S.A.**

En agosto 1996  
cambia de  
nombre a Talleres  
Moyopampa S.A.

LUEGO SE DIVIDE EN

**Talleres Moyopampa S.A.**

**EDEGEL S.A.A**

Sus Activos Fijos  
valían:  
S/.702 millones

Revalúa sus  
Activos Fijos:  
S/. 2,259 millones

Sólo a través de  
un movimiento  
contable en  
libros.

Revalúa sus  
activos en S/.  
1557 millones

## ¿Qué beneficios obtiene con eso?

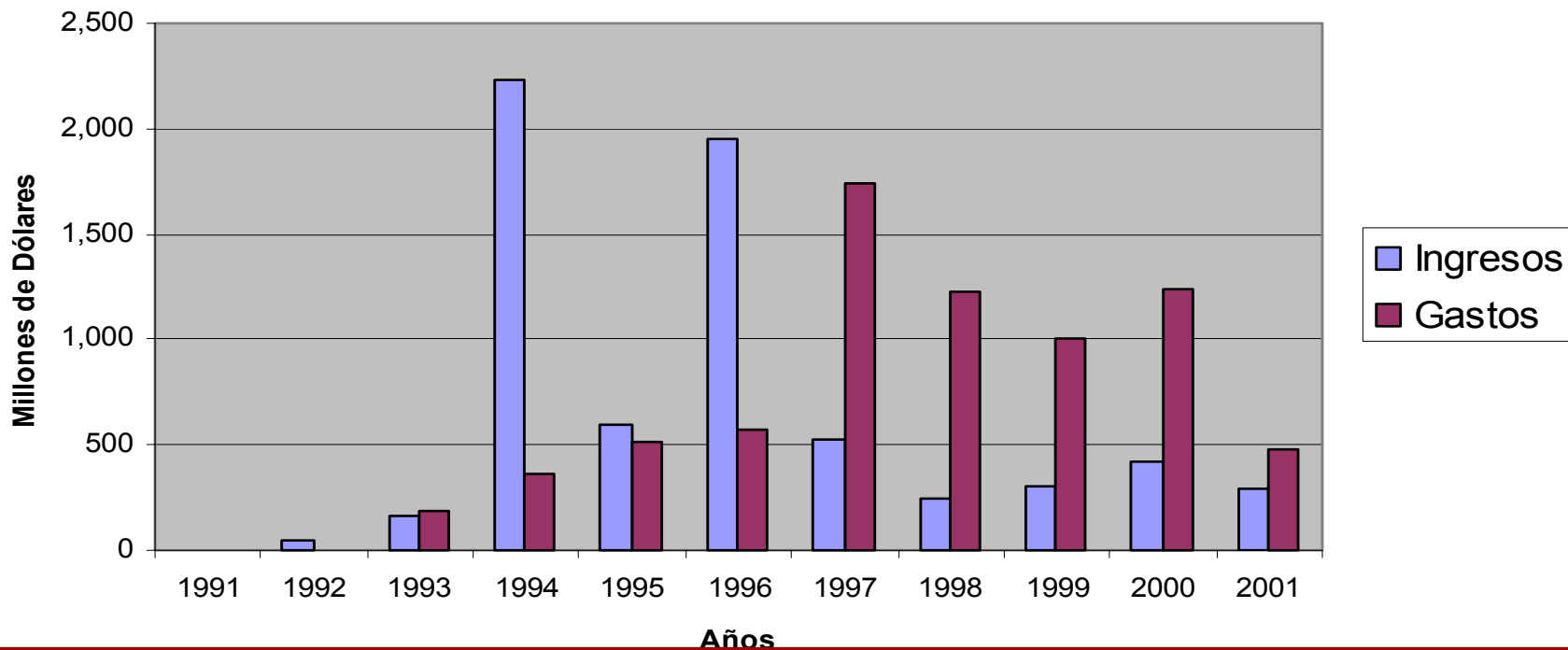
La nueva EDEGEL S.A.A. (son los  
mismos propietarios) puede depreciar  
doblemente un activo usado,  
disminuyendo el impuesto a la renta a  
pagar.

Puede dejar de pagar:

S/. 467 millones de  
impuesto a la renta

- ➔ Han ingresado al Tesoro Público un total de **US\$ 6767** millones.
- ➔ Se han gastado **US\$ 4880** millones. El 45% de éstos se ha destinado a la compra de armamento y al pago de la deuda externa.
- ➔ Se han transferido **US\$ 2257** millones al Fondo Nacional de Ahorro Público y al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales para cubrir las deudas del Estado y los costos de la privatización del sistema de pensiones.
- ➔ Se han devuelto a las empresas ya privatizadas **US\$ 158** millones.
- ➔ A diciembre del 2001, el saldo del principal de los recursos de la privatización es negativo – **US\$517 millones**.
- ➔ Se han ganado **US\$ 741** millones de intereses bancarios.
- ➔ De todo lo privatizado en 10 años, sólo quedó al 2000, como saldo: **US\$ 223** millones.

## Cuadro de Ingresos vs. Gastos de los Recursos de la Privatización



**Desnaturalizando los objetivos del proceso, se destinaron fondos para:**

- **Compra de armamento: \$ 989 millones.**
- **Pago de Deuda Externa: \$1,237 millones.**

**A partir de 1997, se empieza a gastar mucho más de lo que ingresa porque se acentuó la corrupción, se empezó a preparar el tercer período del régimen, se produjo la “sequía” financiera y se destinan mayores fondos a cubrir déficit fiscal y cubrir deuda externa.**

# Privatizaciones y Uso de papeles de Deuda

- Entre 1993 y 1997, el Perú asumió el proceso de recompra y renegociación de su deuda externa. Se destinaron aproximadamente \$1,000 millones.
- El proceso fue asumido por el ex Ministro Jorge Camet.
- En el mercado secundario, a inicios del fujimorismo, la cotización llegaba hasta menos del 10% del valor nominal.
- En 1994, se dispuso que una parte de las empresas públicas en los procesos de privatización podía ser pagada con papeles de deuda, a pesar de las opiniones contrarias de los especialistas e incluso, de los bancos de inversión encargados de las privatizaciones. El valor de los papeles se multiplicó, beneficiando a los especuladores.
- Existen indicios de que empresarios privados se beneficiaron con información privilegiada, asociándose con los funcionarios responsables de la operación.

# Privatizaciones y Uso de papeles de Deuda

➤ **EL PERU PRIVATIZATION & DEVELOPMENT FUND** Es una empresa de inversiones para participar en privatizaciones capitalizando papeles de deuda elegible.

➤ Creado en 1994 en Gran Cayman por tenedores de papeles de deuda externa: el Hong Kong Shanghai Bank, el Banco de Crédito del Perú, la CAF, el Atlantic Security Bank, el Chasse Mahattan Bank, el Banco Wiese, Graña & Montero y al Fondo de Inversiones del Banco Mundial (IFC). Permitted a los tenedores de papeles de deuda valorizarlos al **60% del valor facial**.

➤ El representante legal del **Peru Privatization & Development Fund**, fue Francisco Moreyra, asesor externo de Jorge Camet en 1996 para la renegociación de la deuda rusa.

➤ El **PPF** participó en las privatizaciones de EGENOR (Hidroeléctrica del Cañón del Pato), RELAPASA (Refinería La Pampilla), el lote petrolero 8/8x, SIDER PERU y en la privatización azucarera entre otras.

# EN CUANTO AL COSTO SOCIAL: EMPLEO

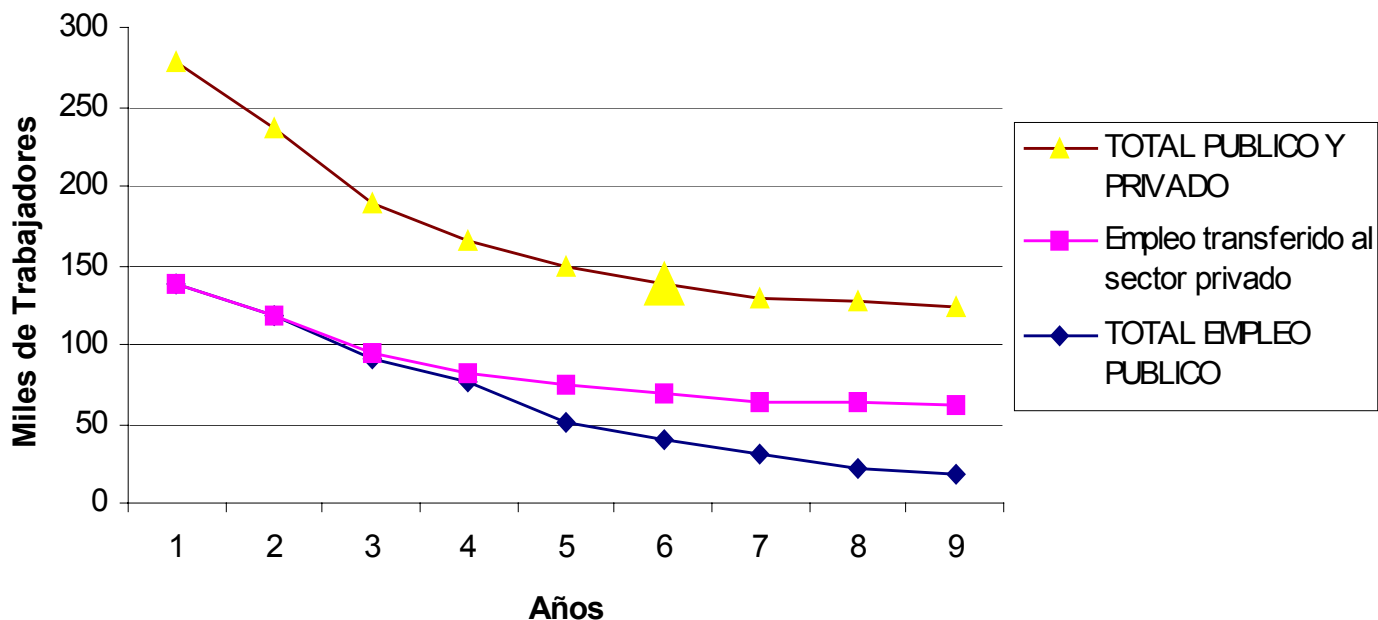
## EMPLEO FORMAL POR SECTORES EN PROCESO DE PRIVATIZACIÓN

(Miles de trabajadores a fines de periodo)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>TOTAL EMPLEO PUBLICO</b>	<b>139</b>	<b>118</b>	<b>91.3</b>	<b>76.1</b>	<b>51.3</b>	<b>40.6</b>	<b>30.4</b>	<b>21.4</b>	<b>18.6</b>
<b>Empleo transferido al sector privado</b>			<b>3.3</b>	<b>6.2</b>	<b>22.8</b>	<b>28.4</b>	<b>33.7</b>	<b>42</b>	<b>43</b>
<b>TOTAL PUBLICO Y PRIVADO</b>	<b>139</b>	<b>118</b>	<b>94.6</b>	<b>82.3</b>	<b>74.1</b>	<b>69</b>	<b>64.1</b>	<b>63.4</b>	<b>61.6</b>

Fuente: Impacto de las Privatizaciones en el Perú. Rosendo Paliza. En: Estudios Económicos BCRP, julio 99.

Situación del Empleo como efecto de la Privatización de Empresas Públicas



**Hasta 1999, habían sido cesados 120,000 trabajadores de empresas públicas. Los nuevos operadores sólo reabsorbieron el 36%, bajo condiciones de precarización.**

# EL COSTO SOCIAL: EMPLEO

**Para privatizar las empresas:**

- ✓ Se “sanearon las empresas de la carga laboral”, violando derechos constitucionales a la igualdad ante la Ley, a la información y a la legítima defensa.
- ✓ Se consideró como “costosos” a los trabajadores estables y antiguos. Ellos fueron las principales víctimas de despidos masivos.
- ✓ Se utilizó los Programas de Retiros “voluntarios”. Los que no aceptaban simplemente eran cesados.
- ✓ Los nuevos puestos de trabajo son precarios y están bajo el régimen de intermediación laboral (services) careciendo totalmente de derechos.

**PARA  
MUESTRA:  
CASO  
TELEFÓNICA  
DEL PERÚ  
S.A.A**

**Antes de su privatización CPT y ENTEL tenían en conjunto 12,094 trabajadores.**

**Hoy TELEFONICA tiene 3,823 trabajadores. Es decir: 31%.**

**Los trabajadores de empresas filiales del Grupo TELEFÓNICA son 15,000. En condiciones laborales de tercerización: sin ningún derecho de un trabajador formal**

## EN CUANTO A LAS NUEVAS INVERSIONES...

Según un estudio del Banco Central de Reserva, al año 1999 se había cumplido un 42% de las inversiones comprometidas.

<b>Empresas Privatizadas</b>	<b>Inversión Comprometida</b>	<b>Inversión Efectuada</b>
Unidades de Petroperú	109	119
Empresas de Generación Eléctrica	196	244
Unidades de Centromin	123	2815
Unidades de Minero Perú	429	558
Tintaya	85	85
Hierro Perú	42	137
Telefónica del Perú	1200	1200
Otras	58	132
<b>TOTAL</b>	<b>2243</b>	<b>5291</b>

*Nota: En algunos casos los plazos de vencimiento no han concluido*

*Fuente: Estudio realizado por Rosendo Paliza, Junio de 1999 - BCRP*

# BALANCE DEL MODELO PRIVATIZADOR

## Impacto en los Servicios Públicos

Existen evidencias importantes sobre la expansión y cobertura de servicios:

### LAS TELECOMUNICACIONES:

- En 1993 el porcentaje de hogares que tenían teléfono era 3%. Actualmente es 6.6%
- El tiempo promedio de espera para obtener una línea telefónica en 1993 era de 118 meses. Hoy en promedio es un día.
- En 1993 el costo de una línea telefónica en promedio era más de \$1,400. Actualmente no supera los \$100.
- Antes de la privatización solo el 37.5% de las llamadas telefónicas eran concluidas. Actualmente, más del 99% logran su cometido.

Sin embargo, interpretando el contrato, se aplica a los usuarios el cobro de una renta básica obligatoria alta.

## Impacto en los Precios de Servicios Públicos

### LAS EMPRESAS DE ELECTRICIDAD:

- La potencia instalada y el índice de electrificación nacional aumentaron durante la década del 90´
- Las pérdidas de energía en distribución se redujeron.
- Aumentó la capacidad generadora y hay más energía disponible.

En cuanto al costo de las tarifas tenemos:

#### Tarifa Residencial: (ctv.US\$/KwH.)

En 1991 el costo era 3,61

En 1997 el costo era 11,52 Es decir subió en 286%.

En el año 2001, el costo se estabiliza a 10,0

#### Tarifa Comercial: (ctv.US\$/KwH.)

En 1991 el costo era de 4,71

En 1997 el costo era de 8,45 Es decir subió en 172%

En el año 2001, el costo se estabiliza a 7,7

La expansión de la frontera eléctrica, se ha sustentado en gran parte, por las obras ejecutadas con recursos del FONAVI (que sólo han sido reembolsados parcialmente por actos irregulares denunciados por nuestra Comisión).

# Principales recomendaciones aprobadas por el Congreso de la República del Perú

## ECONÓMICAS

- Promover un amplio debate sobre el balance global del proceso y el diálogo con los gobiernos regionales sobre el modelo de privatización aplicado en empresas de bienes y servicios públicos esenciales, para reorientar la promoción de la inversión privada, a los objetivos del desarrollo descentralizado y equitativo del país.
- Examinar el impacto tributario de las privatizaciones. La necesidad de una reforma tributaria integral, en la que la mayor carga impositiva este en relación directamente proporcional con el nivel de ingresos o utilidades percibidas.
- Debe consignarse expresamente en la Ley Marco de la Inversión Privada, la obligación por parte de las entidades del Estado que suscriban convenios de estabilidad jurídica y tributaria, de remitir los mismos a SUNAT a efecto de que esta entidad en sus cobros, proceda de conformidad al régimen tributario estabilizado por la empresa. Asimismo, no permitir el sometimiento a arbitraje de las atribuciones propias del *Ius Imperium* del Estado.

# Principales recomendaciones aprobadas por el Congreso de la República del Perú

## ECONÓMICAS (continuación...)

- Obligación de incorporar en los Contratos, cláusulas que establezcan compromisos claros de inversión en función de planes maestros de desarrollo, planes de empleo verificables y metas de mejoramiento. Asimismo, revisar la metodología de valorización de las empresas.
- La implementación de prácticas de buen gobierno corporativo en el Perú, ayudará a afirmar que la economía sea fiscalizada y a reducir la corrupción empresarial . Las líneas maestras de “Mejores Prácticas del Gobierno Corporativo” (Principios para el Buen Gobierno de las Sociedades, OCDE, 1999) son transparencia, rendición de cuentas, equidad y ética.

# Principales recomendaciones aprobadas por el Congreso de la República del Perú

## LEGALES

- Revisión y modificación de la normatividad referida a la regulación para garantizar la libre competencia y el respeto a la igualdad ante la ley.
- Precisar la responsabilidad constitucional de obligación de publicidad de las normas y la prohibición a la emisión de dispositivos de carácter secreto.
- En relación con los delitos económicos que son cometidos por los funcionarios públicos en connivencia con privados, modificar la legislación penal existente para sancionar con la misma pena al particular que resulte favorecido o coadyuve en la realización del delito.
- Revisión y endurecimiento de la legislación penal para delitos contra la administración pública y contra el orden económico.
- Diseñar modificaciones a la legislación interna concordantes con la Convención Internacional contra la corrupción, vigente desde 1997.

# Principales recomendaciones aprobadas por el Congreso de la República del Perú

## LEGALES (continuación...)

- Establecer mecanismos que determinen responsabilidades de los funcionarios que asumen representación del Estado en procesos de privatización, disponiendo procedimientos para rendimiento de cuentas oportuna y transparente.
- Incorporar en el ámbito de supervisión de la Contraloría General de la República los procesos de privatización para impulsar su transparencia.
- Fiscalización de los recursos provenientes de la privatización para evitar su malversación.